

derribado ya innumerables veces, segun lo que los Católicos protestamos con júbilo, siempre que le decimos: *cunctas haereses tu sola interestisti in universo mundo?*

¡Oh! sí: insistid mucho en esto, Venerables hermanos: y en vuestra predicacion haced un llamamiento extraordinario á los fieles hácia la devocion y la fé viva, con que conviene invocar en tan graves peligros á nuestra tierna Madre, Abogada y Protectora. En especial recomendacion de nuevo y con mayores instancias que otras veces, el rezo en todas las familias del Santísimo Rosario. Decidles, que por Nos y por el Ilmo. Sr. Obispo de S. Luis Potosí, con quien al efecto tenemos celebrada hermandad, concedemos ochenta dias de indulgencia por la recitacion devota de cada misterio, siempre que esto se haga en familia, aún cuando no se rece el rosario íntegro, sino sola una parte, compuesta de cinco misterios; y que otorgamos la misma gracia por la recitacion de la Salve, así como por la de la letanía, al fin de dicha parte del rosario. Procurad cuanto esté en vuestro arbitrio, que en ninguna casa de vuestras feligresías, deje de practicarse tan piadoso ejercicio; y aun á los infelices que se excusan con lo pesado de su trabajo, decidles que lo recen en medio de sus mismas tareas; por ejemplo, el peon tras del arado en el campo, la mujer, trabajando en su cabaña en el metate, respondiéndole sus niños, á la vez ocupados en sus pequeñas labores; con tal de que aunque la actitud del cuerpo no sea la que conviene, sí haya alguna atencion de la mente y devocion de corazon: haciéndoles entender que esto bastará, para que la Santísima Vírgen los escuche, y para que ganen las indulgencias de que hemos hablado, que expresamente hacemos extensivas á ellos, no obstante el modo con que la necesidad los obliga á practicar dicha devocion. ¿No se complace especialmente el Señor en la oracion de los pobres y humildes?

En cuanto á nosotros, Venerables hermanos, inspirémonos tambien en esta tierra y filial devocion á la Santísima Vírgen; y estemos seguros de que nuestra palabra fructificará: de que, no obstante nuestro ningun mérito, los pueblos nos escucharán dóciles, se reformarán en sus costumbres, y opondrán á la herejía y á la impiedad un muro de roca, que les será imposible traspasar.

Recibid Venerables hermanos, con estas indicaciones y advertencias, la bendicion Pastoral que á todos os da vuestro indigno Obis-

po, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Dada en nuestra Casa Episcopal de Querétaro, á los treinta dias del mes de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis.

Ramon,
Obispo de Querétaro.